

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 20** *EXTRACTO de la Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan ayudas de movilidad internacional al Programa Erasmus+ KA131, curso 2024/2025 para estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.*

BDNS: 822878

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/788377>).

Primero

Convocatoria

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas destinadas a estudiantes seleccionados/as en la convocatoria Erasmus+ de movilidad de estudiantes con fines de estudios 2024/2025, publicada con fecha 17 de noviembre de 2023 y resuelta con fecha 8 de mayo de 2024, con el fin de complementar la ayuda asignada por el Programa Erasmus+ KA131, según lo establecido en el Convenio de 10 de julio de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo

Características de las ayudas

Las ayudas se distribuirán teniendo en cuenta el expediente académico del/de la estudiante seleccionado/a, en función de la determinación de grupos de países por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Se financiarán un máximo de 7 meses, sujeto al límite establecido en el convenio financiero firmado entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

El importe destinado a esta convocatoria es de 504.442,93 euros.

Tercero

Solicitudes

La solicitud se deberá cumplimentar mediante formulario a través de la dirección <https://ucm.moveon4.de/form/53bd38820f9d308854000001/spa>

El plazo de presentación será de diez días hábiles siguientes a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de marzo de 2025.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 18 de junio), la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación, María del Rosario Cristóbal Roncero.

(03/4.920/25)

